



CERTIFICADO N°143/2020

REFERENCIA: "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 02 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE ÑUBLE"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°42 de fecha 03/06/2020**, respecto a **Oficio N°422 de fecha 28/05/2020 "Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria del Programa 02 Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Ñuble"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 29/05/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales: Sres. Hernán Álvarez Román, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz.**

ACUERDO: Se aprueba modificación presupuestaria para destinar M\$4.697.701.- (cuatro mil seiscientos noventa y siete millones setecientos unos mil pesos) a la adquisición de alimentos, elementos de higiene y acciones de emergencia relacionadas con el combate del COVID-19 para poder ir en ayuda de las familias de la región de Ñuble.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble